

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 5 de diciembre de 2016.

EL OFICIAL MAYOR



AYUNTAMIENTO DE  
**Navalmoral de la Mata**

## **BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DEL CARNAVAL 2017**

### **OBJETO**

El presente concurso tiene como objetivo elegir el cartel anunciador del carnaval 2017.

### **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y LEMA**

Los carteles que se presenten a concurso deberán ser originales e inéditos.

El estilo y técnica del cartel será libre, si bien su resultado será el adecuado para anunciar la fiesta del Carnaval de Navalmoral de la Mata.

El cartel deberá contemplar un espacio para la inclusión de los logos y textos que el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata considere oportuno.

Deberán presentarse montados en formato rígido, (por ejemplo: cartón pluma) y tener unas dimensiones de 50 x 70 cm, y en el cartel deberá aparecer la frase: **"CARNAVAL DEL CAMPO ARAÑUELO, DEL 24 DE FEBRERO AL 1 DE MARZO DE 2017."**

Los trabajos se presentarán con una única mención del título o lema al dorso, y se adjuntará un sobre cerrado, donde se indicará el mismo título o lema, y este sobre deberá contener el nombre y apellido del autor/a, domicilio, teléfono de contacto y fotocopia del DNI.

No se admitirán carteles con firma.

### **PREMIOS**

El ganador recibirá un premio en metálico de **700 €**, que estará sujeto a retención según la legislación vigente, teniendo un total de siete días para presentar ficha de alta a terceros en la Tesorería del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata para proceder a su tramitación.

En caso de que el cartel ganador sea descalificado por incumplir algún punto de las presentes bases, el premio pasará al siguiente clasificado, y así sucesivamente.

### **PLAZO Y PRESENTACIÓN**

El plazo de presentación será desde el día en que se publiquen las presentes bases hasta el día **3 de enero de 2017**, hasta las 14:00 horas. La elección del cartel anunciador del carnaval 2017 se realizará el día **9 de enero de 2017**.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 5 de diciembre de 2016.

EL OFICIAL MAYOR



AYUNTAMIENTO DE  
**Navalmoral de la Mata**

Los originales se enviarán a: Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata. Concejalía de Festejos y Ocio. Centro Municipal de Ocio Diversia, calle Ronda Sur, s/n. 10300. Navalmoral de la Mata: Cáceres. Teléfono: 927 53 71 61, email: [diversia@aytonavalmoral.es](mailto:diversia@aytonavalmoral.es), donde se podrán formular las consultas y aclaraciones necesarias.

### EXPOSICIÓN DE CARTELES

Todos los carteles presentados serán expuestos, lo que se anunciará con la suficiente antelación, quedando estos trabajos temporalmente en poder del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, quien tendrá pleno derecho de utilización, reproducción y difusión.

El cartel ganador será propiedad del Ayuntamiento de Navalmoral, y se tendrá, sobre dicho trabajo, todos los derechos de utilización, reproducción y difusión, sin limitación de tiempo. Los carteles no ganadores podrán recogerse a partir del 10 de marzo de 2017.

### DISPOSICIONES FINALES

La participación implica el conocimiento y aceptación íntegra de las presentes bases, y cualquier circunstancia no prevista será resuelta por la organización.

Las bases de la presente convocatoria se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata ([www.aytonavalmoral.es](http://www.aytonavalmoral.es)).

En Navalmoral de la Mata, a 30 de noviembre de 2016.

El Concejal de Festejos y Ocio

  


Alfredo Vizcaino Hernandez